

## CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ACUICULTURA MARINA

Madrid, 1 de octubre de 2018

Compañeros/as:

En el día de hoy se ha celebrado la sexta reunión del convenio colectivo estatal para la Acuicultura Marina.

En la reunión de hoy continuamos debatiendo los artículos 1 al 15 sin grandes avances, aunque seguimos intentando poder consensuar textos que nos permitan avanzar en la negociación.

**En el artículo 5:** La patronal continúa intentando enredar con la ultraactividad del convenio, aunque se le ha expresado bien claro que ese punto no es negociable.

En este artículo, también queda pendiente la aportación de un texto que clarifique el que las empresas del sector no podrán subcontratar las actividades propias de su objeto social.

**El artículo 13:** Clasificación profesional, en la cual la parte social apporto modificaciones de texto que sirven para mejorar el encuadre de los trabajadores/as y sus funciones, la patronal plantea muchos problemas a esta reclamación.

**En el artículo 15:** Se modifica el texto para los trabajadores/as en régimen de turnos y en los casos de fuerza mayor se podrá acumular por periodos de hasta 14 días el medio día de descanso semanal.

Desde la comisión negociadora del convenio en general y desde UGT FICA en particular, entendemos que son muy pocos los avances que se están dando en esta negociación, lo que se ha trasladado al final de la reunión a la patronal.

La próxima reunión está prevista para el día 9 de Octubre.

Seguiremos informando.

UGT FICA INFORMA